UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 02/16	EJERCICIO 2016
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0086690/2016.-

RUBRO COMERCIAL: 14 - REPUESTOS.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS VEINTE ($ 20,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS HASTA EL 06/05/2016 A LAS 14:30 HS

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	06/05/2016 A LAS 14:30 HS

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "La facultad" - Licitaciones), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia".

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION de Compras y Licitaciones

Expediente nº: 0086690/2015
C.D.T.S. Nº: 02/16

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

- *Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O.(SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA),* deberán adjuntar a su oferta:
  - Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.-
  - PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS 1 A 13 DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: " pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa DE TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/16 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.-
  - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a $ 18.975.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
  - Para montos de ofertas iguales o superiores a $ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
  - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
  - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
  - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
- *Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO Y/O RUPUBA* deberá efectuar la preinscripción correspondiente y adjuntar a su oferta :
  - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa DE TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/16. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor

propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a $ 18.975.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
- **Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-**
- Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
- Para montos de ofertas iguales o superiores a $ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
- Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.

4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.-

5 - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.

10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

12 Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D).-

13 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

14 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

15 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las

responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-

16 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital.-

17 El pago correspondiente se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-

18 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

19 Se aceptarán ofertas alternativas y variantes. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 – ARTÍCULO 64). Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en el caso de cumplimiento estricto del mismo. La dependencia contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 – ARTÍCULO 65).-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO ($ 6.325,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

OBSERVACIONES:

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA ORDEN DE PROVISIÓN.-

FORMA DE PAGO: MENSUAL DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO ($ 6.325,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

ESPECIFICACIONES

RENGLÓN Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA RICOH AFICIO SP C830DN COLOR CYAN - CÓDIGO 821120.-		
2	3	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA RICOH AFICIO SP C830DN COLOR MAGENTA - CÓDIGO 821119.-		
3	3	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA RICOH AFICIO SP C830DN COLOR AMARILLO - CÓDIGO 821118.-		
4	3	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA RICOH AFICIO SP C830DN COLOR NEGRO - CÓDIGO 821117.-		
TOTAL				

OBSERVACIÓN: LOS CARTUCHOS DEBERÁN SER ORIGINALES Y APTOS PARA SER USADOS EN LA IMPRESORA RICOH AFICIO SP C380DN.-

ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIRIGIRSE A LA SECRETARÍA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL (SR. PABLO HERNANDEZ - TEL.: 4508-3800 INT. 187 - EMAIL: phernandez@sociales.uba.ar - proyección@sociales.uba.ar) DE LA FACULTAD.-

ANEXO 1

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO:	**Nombres:**		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	**Calle:**		
	Nº:	**Piso:**	**Dpto:**
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	**Calle:**		
	Nº:	**Piso:**	**Dpto:**
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	**Tipo:**		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
	Firma:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO 2

"FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Ref.: ……
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,…. /….. /2015

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es…….**(*)**.

(*) **El proveedor deberá completar el espacio expresando si es "NACIONAL" o indicando el "PAIS DE ORIGEN".**

……
……
……
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

ANEXO 3

"FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.: ……
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,…. /….. /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa ……...**(*)** considerada como PYME.

(*) **El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".**

……
……
……
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

ANEXO 4

"FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.: ……
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,…. /….. /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa ……**(*)** exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA".

……
……
……
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

ANEXO 5

"DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2015

Razón social:. . . . . .

Nº CUIT:. . . . . .

1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL.-

2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-

3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-

4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-

5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:. . . . . .

ACLARACIÓN DE FIRMA: . . . . . .

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA: . . . . . .

DOMICILIO ESPECIAL: . . . . . .

TELÉFONO DE CONTACTO: . . . . . .

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES: . . . . . .

ANEXO 6

"DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013

ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.
b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.
e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieren presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

Lugar y Fecha:	

ANEXO 7

“DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE”

“Nombre de la empresa”

“Fecha”

A quien corresponda,

Por medio de la presente hacemos constar bajo declaración jurada que la empresa “XX” CUIT: “xx-xxxxxx-x” cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la Republica Argentina.

ANEXO 8

Formulario de Apoderados						
	Alta		Modificación		Reinscripción	
Nombre Completo:	Nombre:					
	Apellido:					
Documento	Tipo:			Número:		
CUIT/CUIL:						
Nacionalidad:						
Profesión:						
Estado Civil:						
Domicilio Real:	Calle:					
	Nº:		Piso:		Depto:	
	Localidad:					
	Provincia:					
	Código Postal:					
Domicilio Constituido:	Calle:					
	Nº:		Piso:		Depto:	
	Localidad:					
	Provincia:					
	Código Postal:					
Telefono:				Fax		
Mail:						

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL
Razón Social, Denominación o nombre completo:
CUIT:
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____[i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

ANEXO 10

FORMULARIO DE DATOS DE LOS PRINCIPALES CLIENTES			
Razón Social, Denominación o nombre completo:			
CUIT:			
CUIT del cliente	Denominación del cliente	Sector al que pertenece el cliente	Ejercicio y Monto de facturación

FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

ANEXO 11

	Formulario de Inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo				
	Alta		Modificación		Reinscripción
I) Datos de Inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo					
Nº de Inscripción	Libro Nº	Tomo Nº	Otros Datos		
	Firma:				
	Aclaración:				
	Carácter:				
	Lugar y Fecha:				

ANEXO 12

	Formulario de Nomina de los Actuales Integrantes de los órganos de Gobierno Administración y Fiscalización					
	Alta		Modificación		Reinscripción	
II) Nomina de los Actuales Integrantes de los órganos de Gobierno Administración y Fiscalización si correspondiera						
Nombre Completo:	Nombre:					
	Apellido:					
Documento:	Tipo:					
	Número:					
Cargo:						
Duración del Mandato	Fecha de inicio:					
	Fecha de Finalización:					
	Firma:					
	Aclaración:					
	Carácter:					
	Lugar y Fecha:					

ANEXO 13

DECLARACIÓN JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL
Razón Social, Denominación o nombre completo:
CUIT:
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____[i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5493 y/ó 4510 1250).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5493 y/ó 4510-1250. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances – podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-